COM/CITEL/RES. 122 (X-01)¹

ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COORDINADAS PARA COMBATIR EL FRAUDE EN LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACION CONVERGENTES (FIJOS-MOVILES-IP)

La X reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que la resolución CCP I/RES.127 (XV-01) aprobó el establecimiento de un sistema normalizado contra el fraude en los sistemas de telecomunicación convergentes (fijosmóviles-IP) y un plan de trabajo para la implementación de este sistema contra el fraude, y
- b) Que es extremadamente importante que las administraciones adopten medidas a fin de compartir las mejores prácticas y fomentar mecanismos comunes contra las operaciones fraudulentas,

RESUELVE:

- 1. Aprobar las actividades del CCP.I para combatir el fraude en los sistemas de telecomunicación convergentes (fijos-móviles-IP) en las Américas.
- 2. Alentar al CCP.I a iniciar un diálogo entre la CITEL y las otras Agencias y Organizaciones sobre las acciones para desalentar el fraude en los sistemas de telecomunicación convergentes a fin de tratar de armonizar los enfoques utilizados por la CITEL y dichas Agencias y Organizaciones para lograr esa meta.

_

¹ COM/CITEL/doc.662/01